

ACTA¹ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Ing. Rogelio Sada Zambrano, Presidente Municipal; CC. Síndico Primero C.P. Jaime Garza González, Síndico Segundo Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores: ing. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Raúl Monter Ortega, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Sra. Dionisia Ontiveros Galván, así como los CC. Ing. Gerardo Garza Sada, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella, se procedió a efectuar la Junta Ordinaria en la fecha arriba indicada, con el objeto de desahogar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS RECURRENTES

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones de enero 27 y febrero 21 de 1994.
- 3.- Revisión de Asuntos Pendientes.
- 4.- Aprobación del Orden del Día.

ASUNTOS NO RECURRENTES

- 1.- Propuesta de Secretario del R. Ayuntamiento.
- 2.- Programa de Ahorros.
- 3.- Proceso a seguir por el R. Ayuntamiento para la aprobación del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano.
- 4.- Horarios de Discotecas.
- 5.- Nombramiento del Consejo Local de Tutelas.

ASUNTOS RECURRENTES

En el inicio de la Sesión, y a objeto de dar cumplimiento al primer punto, el C. Presidente Municipal declaró como válida la misma y acuerdos que en ella se tomaren, en virtud de existir quórum legal.

En el segundo punto, *Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas enero 27 y febrero 21 de 1994*, el C. Presidente Municipal manifestó que las Actas habían sido enviadas antes de la presente Sesión para su estudio, por lo que solicitó a los asistentes se dispensara su lectura y en su caso hicieran observaciones u objeciones sobre su contenido, y en caso de no existir ninguna, proceder a su aprobación; por lo que una vez analizadas *las actas de mérito fueron aprobadas por unanimidad*.

En el tercer punto, revisión de asuntos pendientes, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento informase al respecto, rindiendo el siguiente informe sobre los asuntos pendientes de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 1994:

"ASUNTOS NO RECURRENTEES: *Sobre lo acordado en el cuarto punto, le fué enviado oficio tanto a la C. Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, como a los CC. Lic. Gerardo Chávez Morales y/o Sra. Marinela Elizondo de Chávez, con el obojeto de darles a conocer la negativa del cambio de uso de suelo en la Avenida Alfonso Reyes, desde Gómez Morín hasta la calle López Mateos. En relación a lo señalado en el quinto punto, le fué enviado igualmente oficio al C. Secretario de Obras Públicas, a fin de que tuviese conocimiento de los términos en que se realizó la aprobación de las obras por derechos de cooperación en la Colonia Fuentes del Valle."*

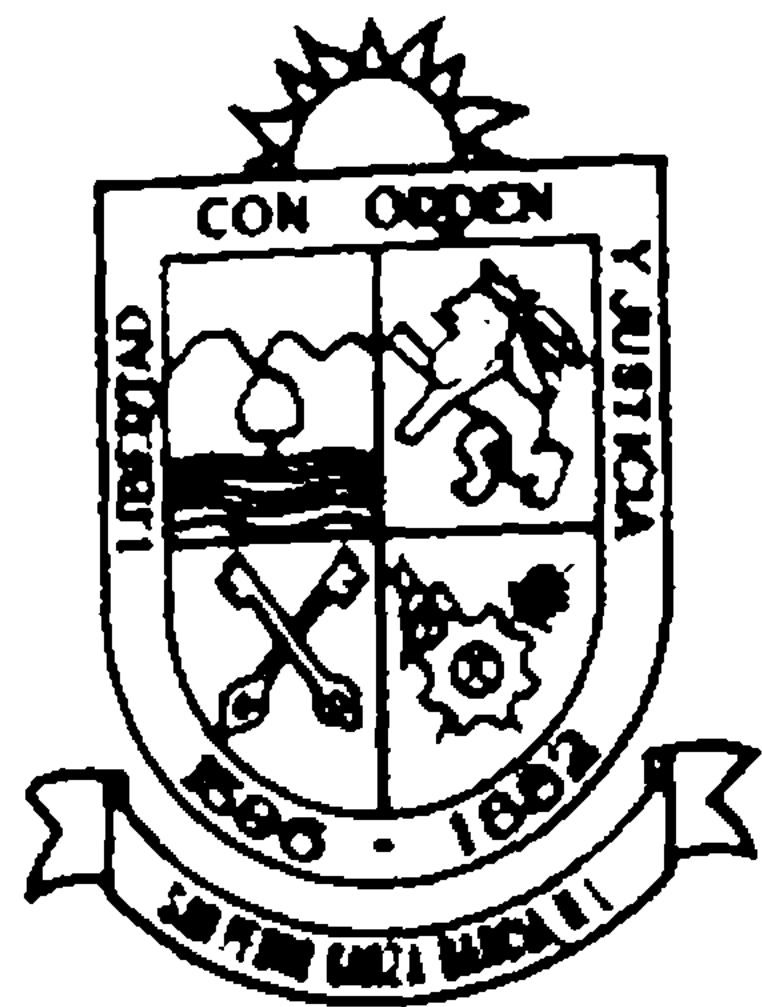
Sin que existiesen comentarios sobre el Informe de Asuntos Pendientes, se dió por concluído el mismo, dando cabida al siguiente punto del Orden del Día.

En el cuarto punto, referente a la *aprobación del Orden del Día*, el C. Presidente Municipal sometió a consideración de los asistentes los asuntos no recurrentes, y una vez analizados *fueron aprobados por unanimidad.*

ASUNTOS NO RECURRENTEES

En el primier punto, relativo a la *propuesta de Secretario del R. Ayuntamiento*, el C. Presidente Municipal señaló a los presentes que conforme a lo estipulado por el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, *se propone para fungir como Secretario del R. Ayuntamiento a la Sra. Carolina Sada*, lo que previo su análisis fue *aprobado por unanimidad*. Acto seguido, en virtud de la anterior aprobación, el C. Presidente Municipal propuso *suprimir la Secretaría de la Presidencia y que sus atribuciones se confieran a la Secretaría del R. Ayuntamiento, exceptuando las señaladas en la fracción V del artículo 14 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García N.L., las que se proponen pasen a la Secretaría de Promoción Humana*, lo que previa deliberación fué *aprobado por unanimidad*. Por otra parte, *se aprobó por mayoría, que el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García N.L. sea presentado en su oportunidad al R. Ayuntamiento con las reformas, a fin de que sean aprobados por este último los cambios de referencia*. Acto seguido, *se aprobó unánimemente que por lo que falta de la presente asdministración, el Consejo Consultivo Ciudadano de la Presidencia continúe funcionando como hasta ahora y con el mismo nombre, debiendo quedar disuelto a partir del 1 de noviembre del presente año, y en consecuencia modificar los Reglamentos respectivos de tal manera que refleje lo acordado, y se presente para su aprobación definitiva al R. Ayuntamiento.*

Acto seguido, en base a lo estipulado en el artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, *previa probación unánime del R. Ayuntamiento, se procedió a tomar la protesta de Ley a la Sra. Carolina Sada como Secretaria del R. Ayuntamiento, la cual protestó cumplir fiel y legalmente con el puesto de Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.,*



ACTA³ DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

observando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos que ella emanen.

En el segundo punto, referente al *Programa de Ahorros*, el C. Presidente Municipal efectuó una breve explicación de la situación económica del Municipio, tanto de sus antecedentes, como de las acciones que se tomaron a principios del presente año, para lo cual en forma conjunta con el C. Tesorero Municipal Leopoldo Isla Santos, rindió un informe parcial de los resultados que se han logrado con el Programa de Ahorro, haciendo énfasis en que se han obtenido resultados satisfactorios. Por ser éste un asunto meramente informativo, sin que existiesen comentarios de los presentes se pasó al siguiente punto del orden del día.

En el tercer punto, *proceso a seguir por el R. Ayuntamiento para la aprobación del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano*, el C. Presidente Municipal hizo una explicación de los resultados de las labores de las Comisiones de Redacción y de Revisión de Matrices, quienes han elaborado el documento definitivo, por lo que en consecuencia se hizo entrega del Articulado del Reglamento, quedando pendiente de entrega por el martes 1 de marzo de las matrices y Planos, para que previo su análisis fuera *aprobado, por unanimidad, efectuar Sesiones Extraordinarias, el Jueves 3 de marzo para analizar el articulado y el Jueves 10 de marzo para analizar matrices y planos, de tal manera que se revise únicamente lo que se tiene duda (cuestiones de fondo) y no en general todo el Reglamento, en virtud de que éste ya fué revisado y aprobado en sesiones anteriores.* Acto seguido *por mayoría*, con los votos en contra de los CC. Lic. Eduardo Canales Zambrano, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Lic. Francisco Salas Berlanga, Ing. Alejandro Páez Araón y Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, *se aprobó que la Sesión programada para el 3 de marzo se efectuase de las 11.00 hs. a las 14.00 hs.*

En el cuarto punto, relativo a los *horarios de discotecas*, el C. Presidente Municipal señaló que este punto había sido incluido a petición del C. Delegado del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública y Vialidad Sr. Juan Ignacio Cantú, a quien se le cedió la palabra a fin de que explicase la problemática, señalando al efecto que, en virtud del aumento de accidentes de jóvenes que saliendo de las discotecas del municipio, después de haber ingerido bebidas alcohólicas, han participado en percances viales que han costado ya varias vidas, por lo que el Consejo al que él representa ha decidido emitir un comunicado a la Opinión Pública expresando su malestar por dicha situación, pues a su parecer no se han respetado tanto el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, así como el de Espectáculos en lo referente a horarios de venta de bebidas alcohólicas y cierre de discotecas respectivamente; acto seguido intervino, previa aprobación del R. Ayuntamiento, el Lic. Roberto Elizondo miembro del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública y Vialidad, quien amplió la información presentada por el Sr. Juan Ignacio Cantú. Posteriormente, después de un amplio análisis, los presentes señalaron

que el documento a que hizo referencia el Sr. Juan Ignacio Cantú no podía ser publicado, pues según se desprende del artículo 15 del Reglamento de los Consejos Consultivos Ciudadanos no tiene autorización para ello, señalando que lo más viable es efectuar una reunión entre el Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, y el del R. Ayuntamiento a fin de que en forma coordinada resuelvan el problema.

En el quinto punto, referente al *nombramiento del Consejo Local de Tutelas*, el C. Presidente Municipal señaló que toda vez que para la protección de la infancia desvalida la legislación Civil del Estado prevé la existencia en los distintos municipios de un Consejo Local de Tutelas, el cual debe de integrarse en el mes de enero de cada año, por designación que efectúe el Ayuntamiento con fundamento en el Artículo 631 del Código Civil del Estado de Nuevo León, *se aprobó por mayoría*, con la abstención del C. Síndico Segundo Lic. Eduardo Canales Zambrano señalando éste último que se abstenía por considerar que existe conflicto de intereses, pero que acepta el cargo conferido, *que dicho Consejo se integre de la siguiente manera:*

Lic. Eduardo Canales Zambrano.- Presidente

Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano.- Vocal

Sra. Concepción García Urdiales.- Vocal

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20.30 horas del día, mes y año al principio señalados, se dió por concluida la presente Sesión, firmando para constancia la presente Acta quienes a ella asistieron y así quisieron hacerlo.

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS

LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

LIC. RAUL MONTER ORTEGA

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO

ING. GERARDO GARZA SADA

C.P. JAIME GARZA GONZALEZ

ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON

SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAS BELMONTE

SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

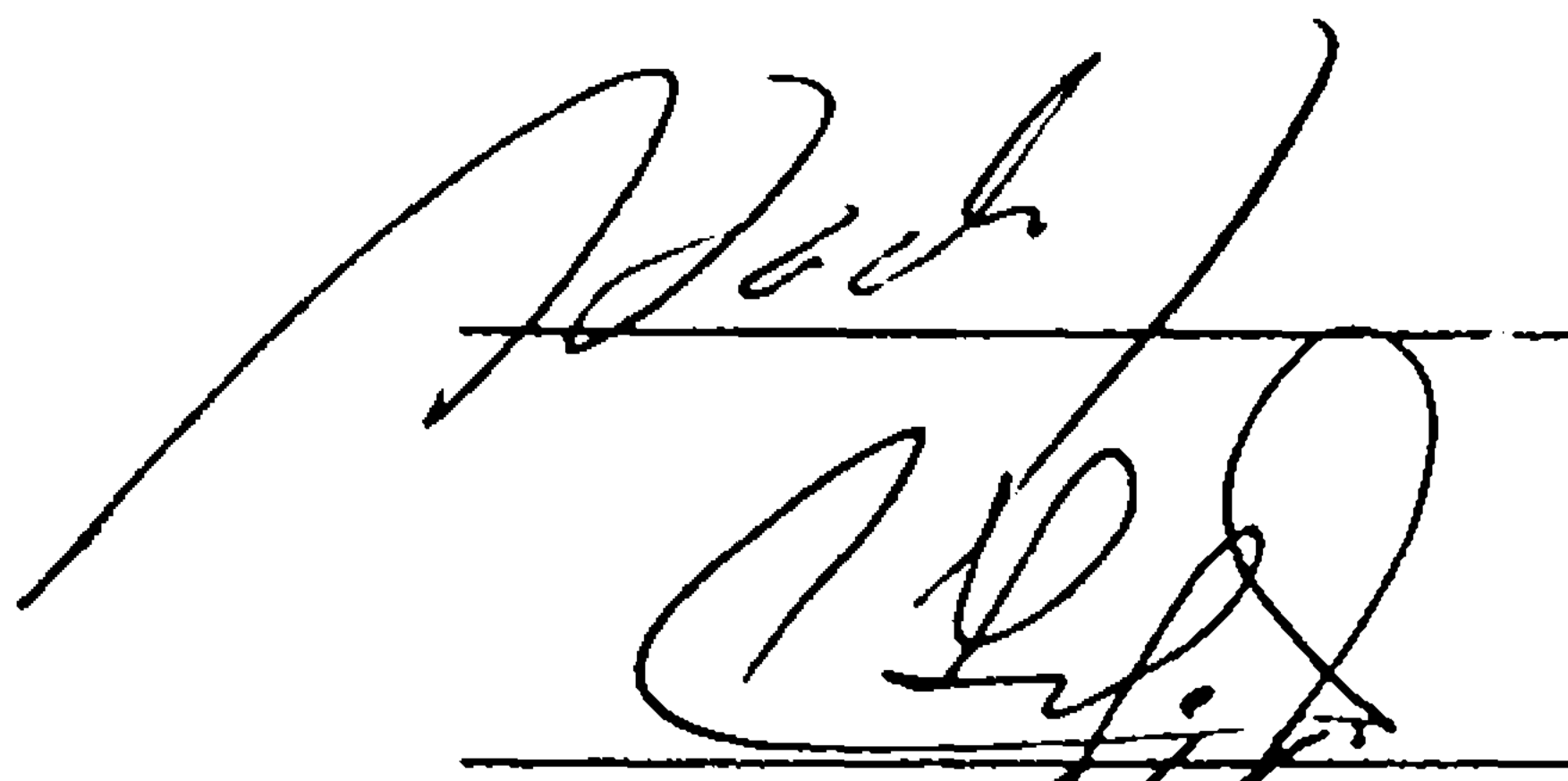
SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN

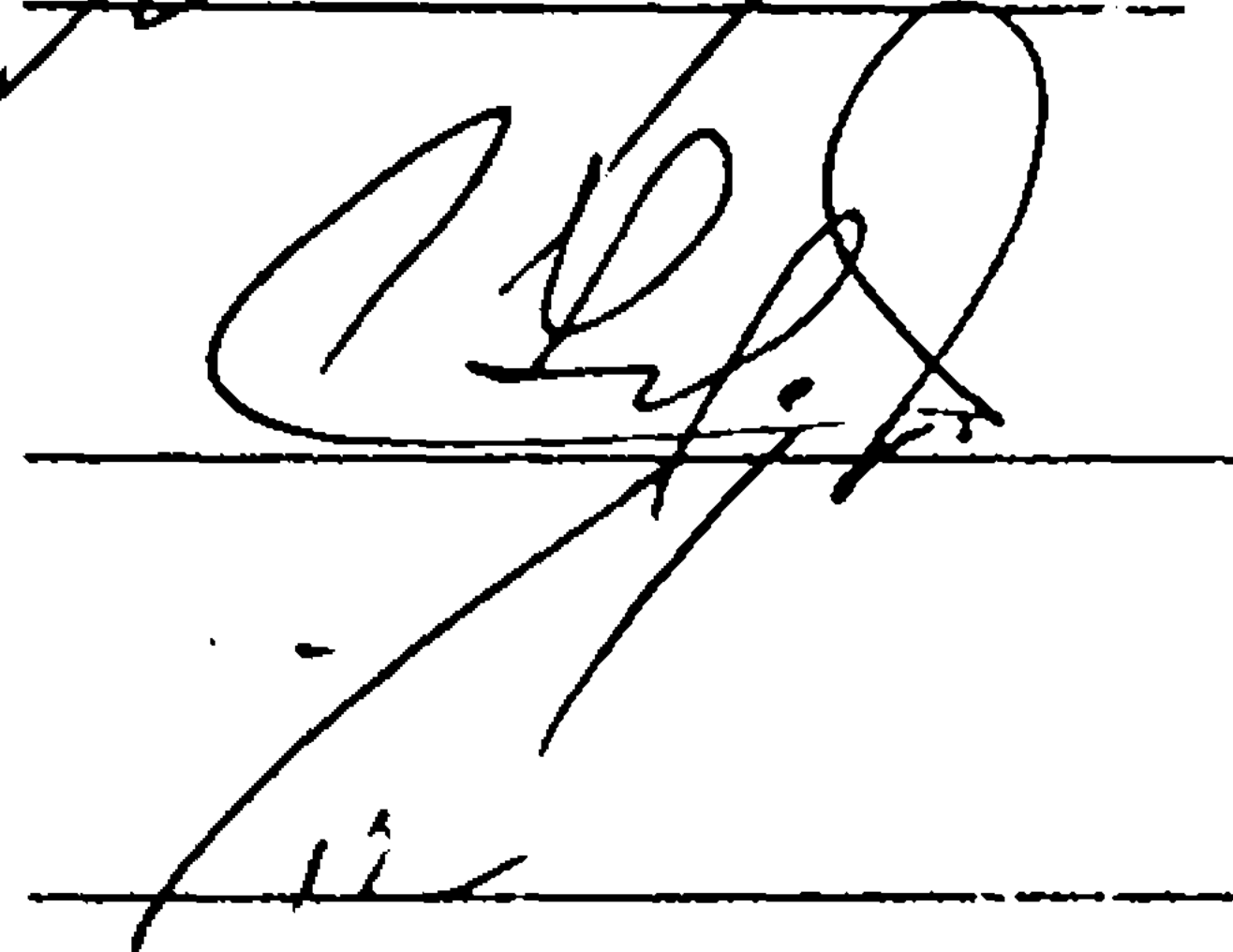
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
24 DE FEBRERO DE 1994.

ADMINISTRACION 1992-1994

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL.



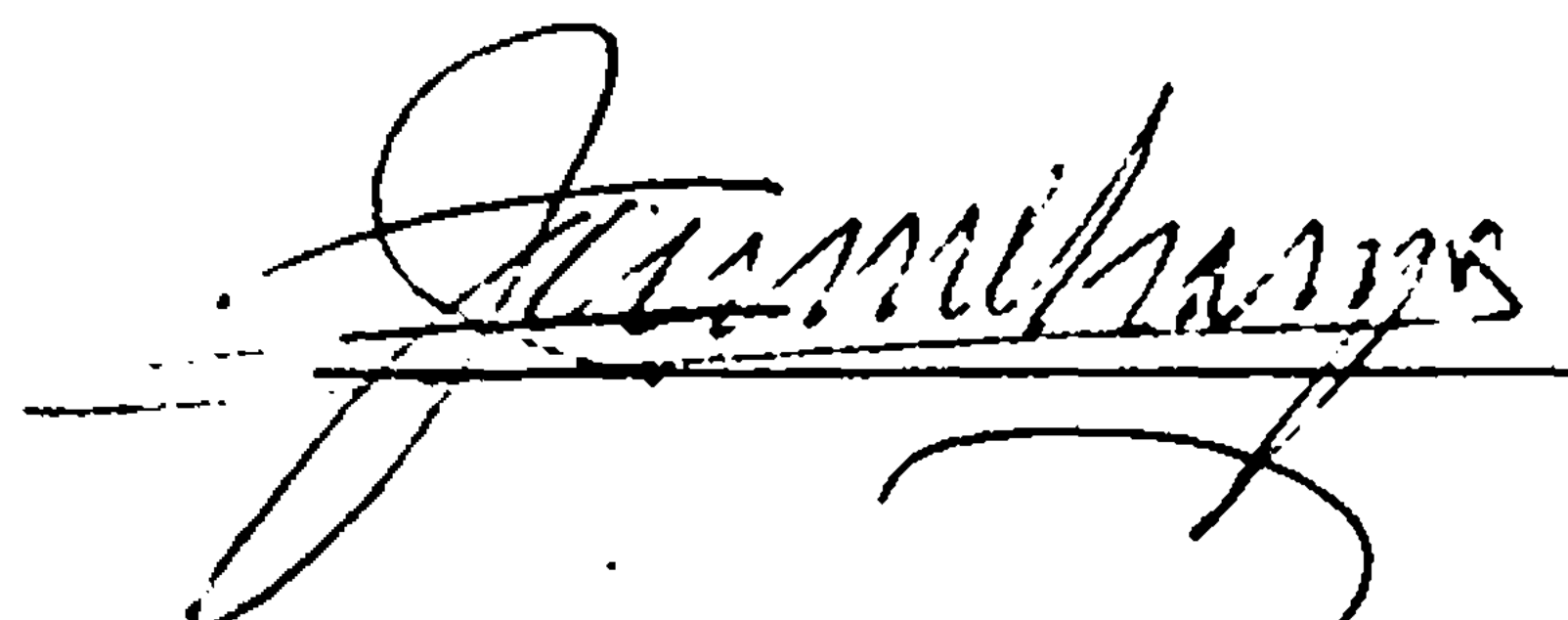
C.P. LEOPOLDO ISLA SANTOS
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.



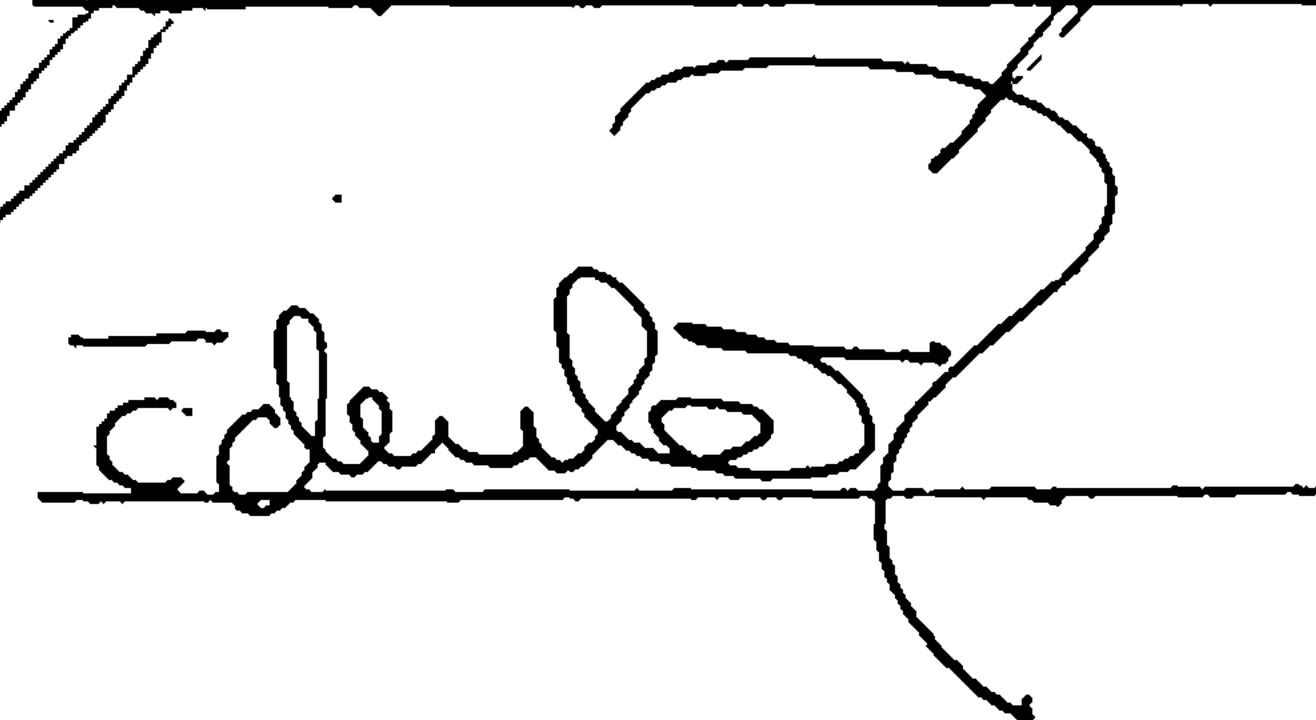
ING. GERARDO GARZA SADA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.



C.P. JAIME GARZA GONZALEZ
SINDICO 10.

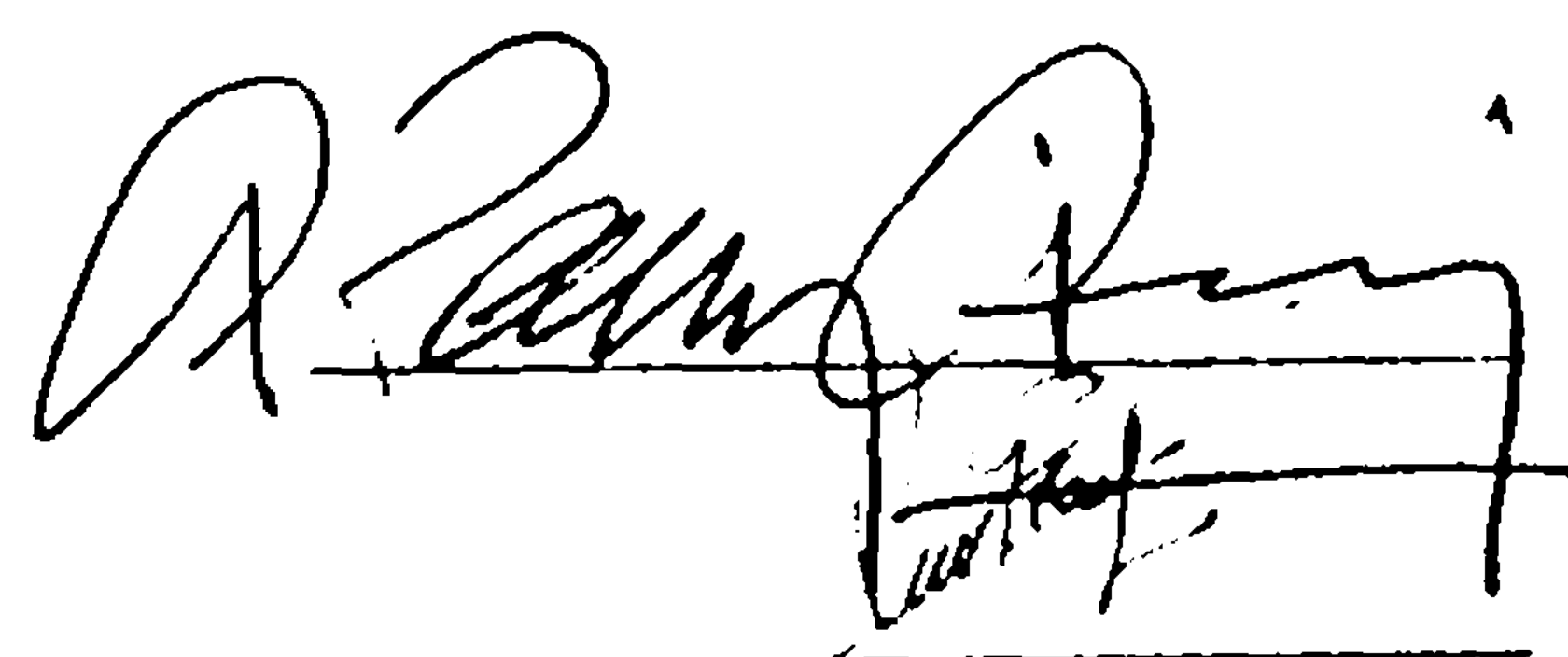


LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO
SINDICO 20.



REGIDORES:

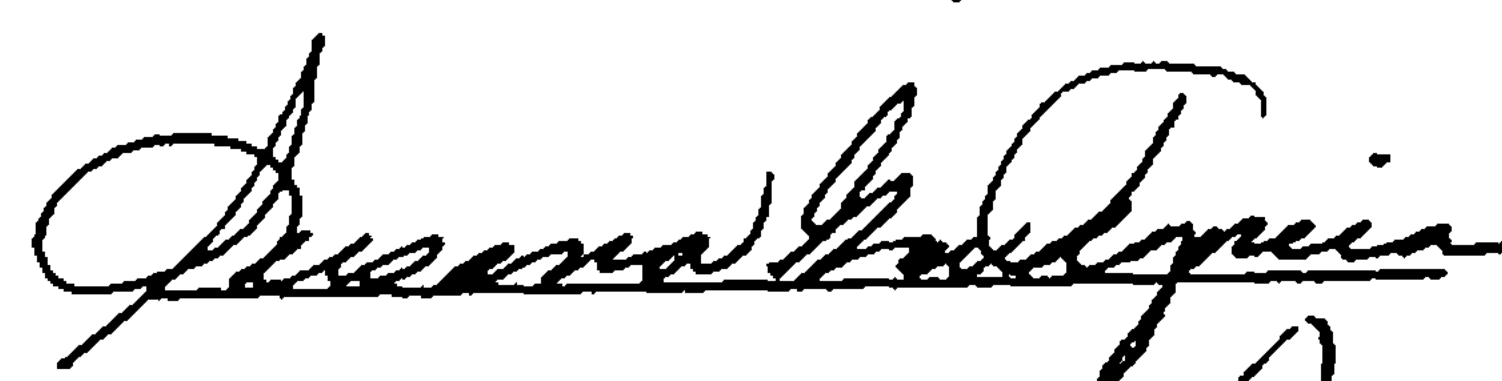
ING. ALEJANDRO PAEZ ARAGON



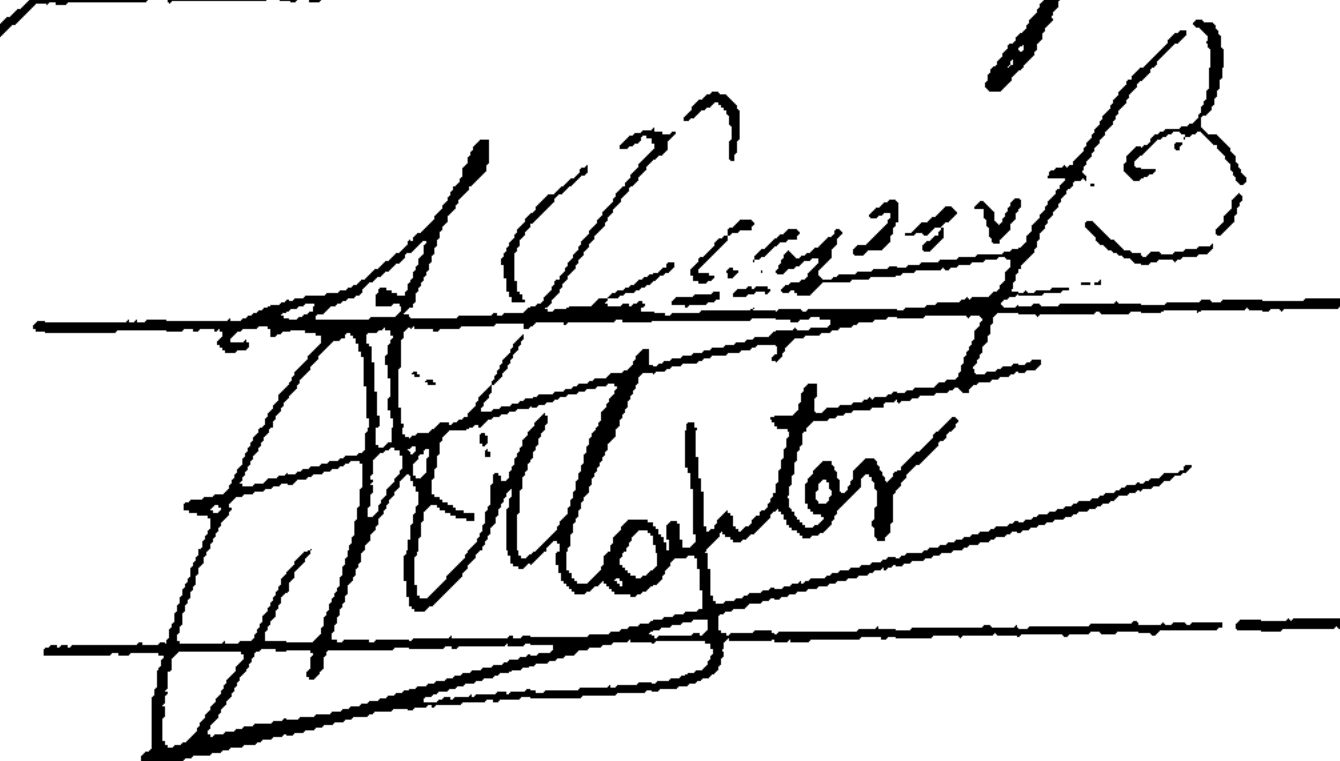
LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL



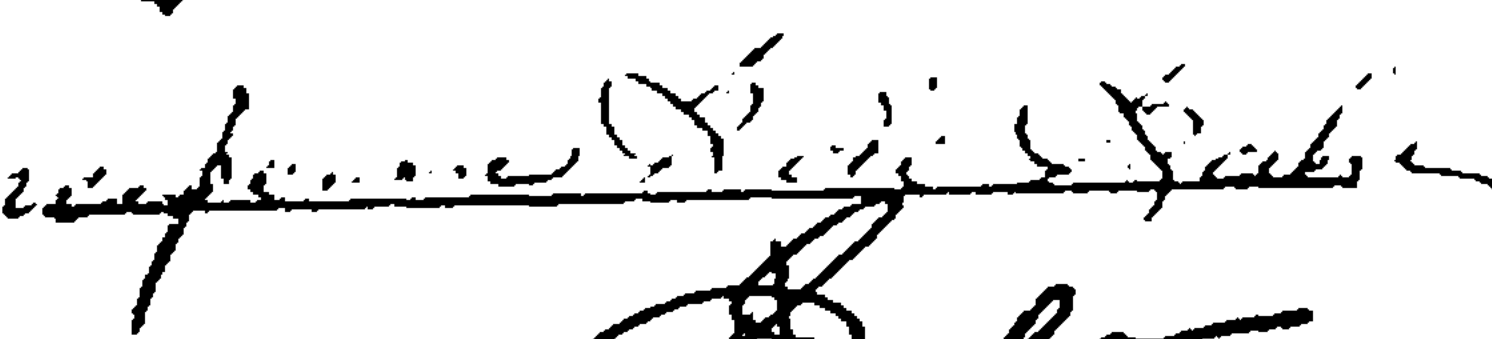
SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA



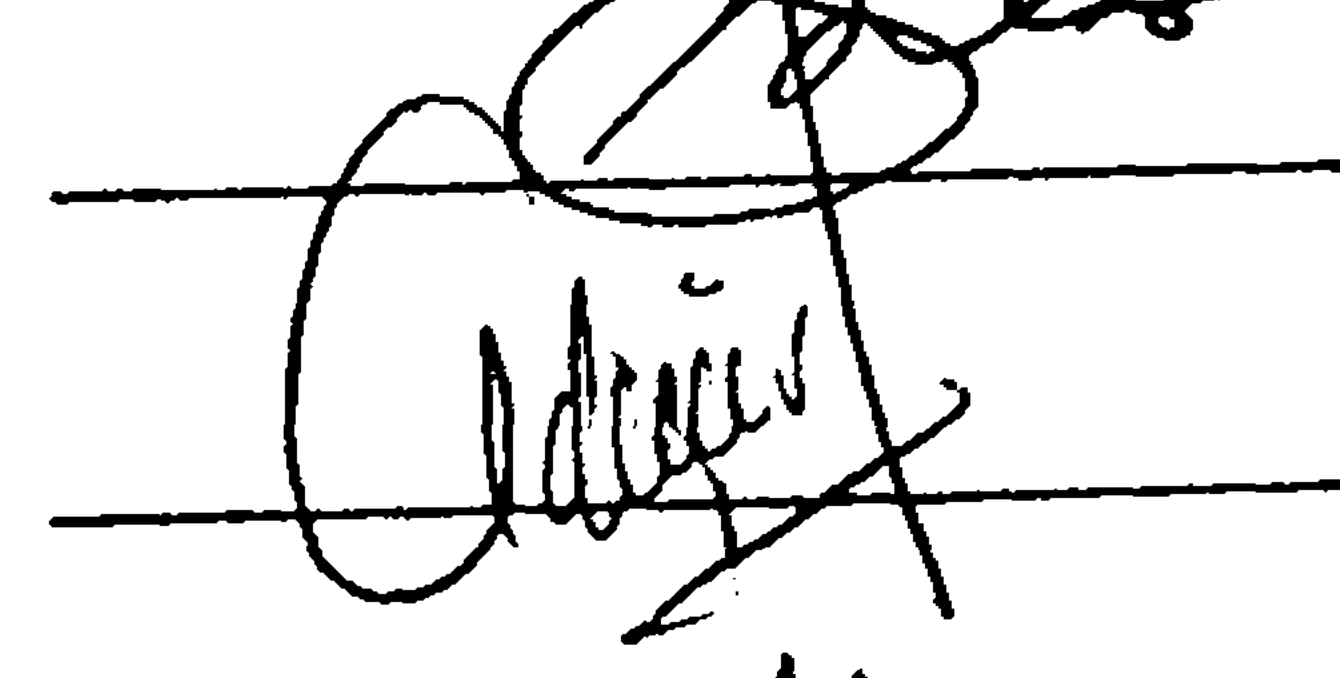
SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA



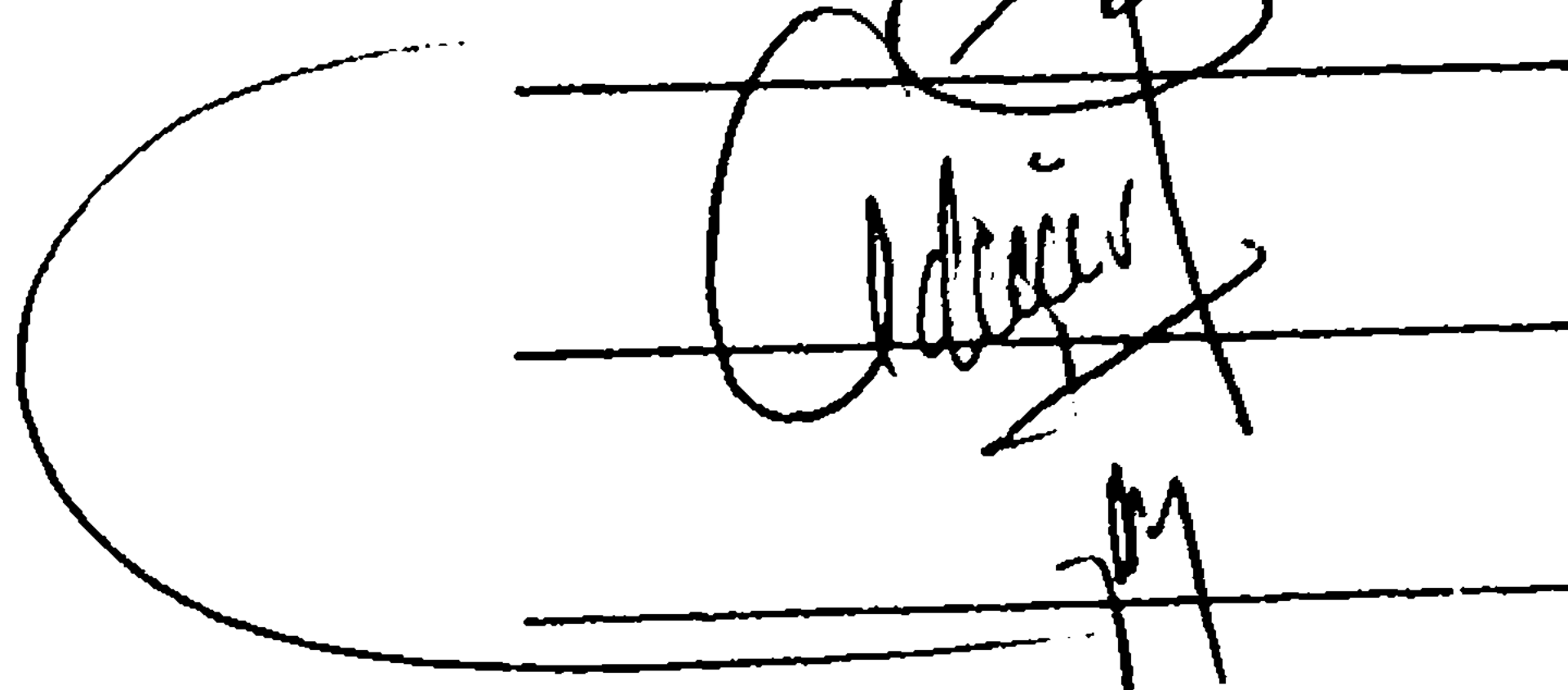
Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE



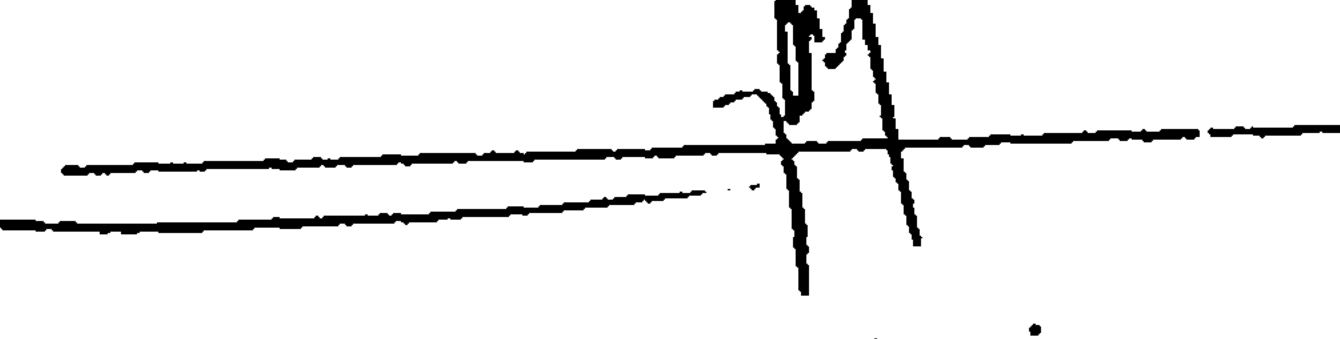
LIC. RAUL MONTER ORTEGA



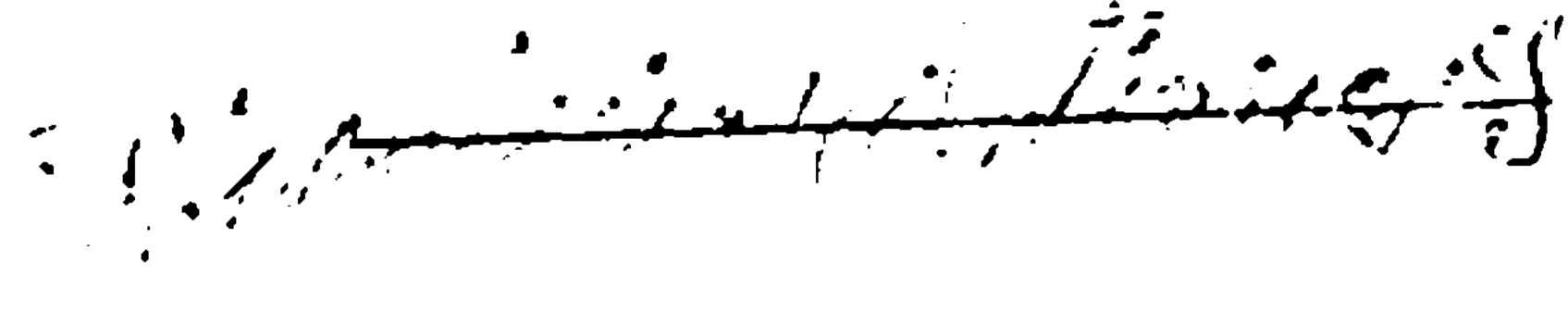
SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES



LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA



LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO



SR. JUAN IGNACIO CANTU ESTRADA

SRA. DIONISIA ONTIVEROS GALVAN